DP

Envigado, 06 de octubre de 2026

Señor
ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente
DESur
Envigado, Antioquia

Asunto: Solicitud de adición y prórroga del contrato DESur-CD-237-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA APOYAR LA CONSOLIDACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1515-24.

Cordial Saludo,

El contrato DESur-CD-237-2026 tiene por objeto la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en sistemas de información geográfica para apoyar la consolidación, estructuración y oficialización de la información cartográfica, en el marco del proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Envigado y en cumplimiento del contrato interadministrativo ENV-07-09-1515-24.

Durante la ejecución del contrato se han adelantado actividades relacionadas con la recepción, organización, estructuración, validación y consolidación de la información geográfica correspondiente a los diferentes componentes del POT, así como la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC–. Dentro de estas actividades se encuentran la validación topológica, geométrica y temática de las capas, el aseguramiento de la calidad, la identificación de inconsistencias y la realización de los ajustes necesarios sobre la información cartográfica.

En el desarrollo del proceso de revisión de la información cartográfica por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC–, se han formulado observaciones, requerimientos y solicitudes de ajuste que deben ser atendidos antes de culminar el proceso de oficialización. Estas observaciones requieren la revisión técnica de la información, la realización de los ajustes correspondientes, la ejecución de nuevas validaciones y la consolidación de los productos cartográficos ajustados para su posterior revisión.

Esta situación hace necesario dar continuidad al apoyo especializado previsto en el contrato, toda vez que dentro de sus obligaciones se encuentra expresamente establecido brindar apoyo técnico durante el proceso de revisión de la información por parte del IGAC, atendiendo los requerimientos, observaciones o solicitudes de ajuste que se formulen hasta la culminación del trámite de oficialización. Igualmente, el contratista debe participar en las reuniones técnicas y mesas de trabajo convocadas por el IGAC y elaborar los soportes técnicos que sean requeridos.

En consecuencia, se considera necesario prorrogar el contrato por **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO,** y adicionar su valor en **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA**

Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L ($7.349.405) con el propósito de atender las observaciones y requerimientos formulados por el IGAC y continuar con las actividades de ajuste, validación y consolidación de la información cartográfica del POT de Envigado hasta avanzar en la culminación del trámite de oficialización.

Cordialmente,



SIMON MESA BETANCUR
Supervisor del contrato